

7. Pliegos de prescripciones técnicas generales de tuberías de abastecimiento y saneamiento a poblaciones.

8. Topografía de obra: levantamientos topográficos y nivelaciones. Descripción y funcionamiento del taquímetro y el nivel. Utilización.

9. Seguridad e Higiene en el trabajo de la construcción y obras públicas. Disposiciones vigentes sobre la materia. Organos preceptivos en materia de seguridad. El estudio de seguridad e higiene.

10. El impacto ambiental de las obras públicas. Normativa existente. Evaluaciones de impacto ambiental.

11. Movimientos de tierras: Excavación, zanjas, terraplenes y rellenos. Materiales a emplear. Maquinaria. Ejecución. Ensayos de control.

12. Hormigones: Características. Materiales. Tipos. Puesta en obra. Curado. Ensayos de control. Hormigón armado y hormigón pretensado.

13. Firmes y pavimentos: Tipología. Materiales. Maquinaria de fabricación y puesta en obra. Ejecución. Ensayos de control.

14. Obras en el subsuelo urbano. Caracteres diferenciadores: señalización de obras. Geotecnia urbana. Zanjas y protecciones. Procedimientos constructivos. Aplicación a las obras de aguas y saneamiento

15. La expropiación forzosa: Legislación aplicable. Fases del expediente. Declaración de urgente ocupación. Imposición de servidumbre legal de acueducto.

A N E X O III

PLAZA OBJETO DE LA CONVOCATORIA: **TEC. ADMON.**

ESPECIAL ARCHIVERO

ESCALA: ADMINISTRACION ESPECIAL

SUBESCALA: TECNICA

CLASE: SUPERIOR

GRUPO: A

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: UNA

DISTRIBUCION:

Turno libre: UNA

SISTEMA SELECTIVO: OPOSICION

DESARROLLO DEL SISTEMA SELECTIVO

Sistema Selectivo: OPOSICION

Los ejercicios de la oposición, serán tres todos ellos, obligatorios y eliminatorios.

Primer ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito durante un tiempo máximo de dos horas, un tema de carácter general relacionado con el programa contenido al final del presente Anexo.

En el desarrollo del mismo no podrá utilizarse ningún libro o material de consulta.

La lectura de este ejercicio por los opositores será pública y tendrá lugar en los días y horas que señale el Tribunal. Concluida la misma, y por un tiempo máximo de quince minutos, el Tribunal podrá formular al opositor, cuestiones relativas a los temas expuestos y relacionadas con las funciones asignadas a la plaza objeto de la convocatoria.

En este ejercicio se valorará, el contenido del texto, la facilidad y correcta expresión escrita, la aportación personal del aspirante, así como su claridad, capacidad de síntesis, exposición de ideas y orden.

Segundo ejercicio:

Consistirá en desarrollar oralmente durante un tiempo máximo de una hora, cuatro temas, extraídos al azar, uno de cada uno de los Grupos en que se divide el programa contenido al final del presente Anexo.

Los aspirantes llegado el turno de exposición, dispondrán de un tiempo no superior a quince minutos, para, sin la utilización de textos, esquemas o apunte alguno, puedan realizar si así lo consideran, un boceto o guión de su exposición.

Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos. Si una vez desarrollados los dos primeros temas o transcurridos veinte minutos de exposición, el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación del aspirante podrá invitarle a que desista de continuar el ejercicio.

Concluida la exposición, el Tribunal podrá formular cuestiones al opositor relativas a los temas expuestos y relacionadas con las funciones asignadas a la plaza objeto de la convocatoria. Tiempo máximo quince minutos.

Tercer ejercicio:

Primera fase: Consistirá en desarrollar, por escrito, dos supuestos prácticos relacionados con las siguientes tareas:

— Valoración y crítica de un documento o expediente de los siglos XII al XX.

— Catalogación y clasificación de un manuscrito, incunable, partitura o impreso de los siglos XVI al XX.

— Clasificación de una publicación periódica de los siglos XVII al XX.

— Estudio previo a la catalogación de un objeto museable desde la Prehistoria hasta nuestros días.

Sin perder su carácter de ejercicio práctico, el Tribunal podrá incluir junto con los supuestos, preguntas que pongan de manifiesto el grado de conocimientos de los aspirantes sobre las materias que integran esta primera fase.

Los aspirantes dispondrán de un máximo de cuatro horas para la realización de esta fase, pudiendo utilizar las normas de catalogación vigentes y las tablas del C.D.U.

Segunda fase: Consistirá en una prueba sobre un idioma extranjero. El aspirante deberá traducir, con diccionario, y durante una hora y media como máximo, un texto profesional en inglés, francés o alemán, que pondrá el Tribunal.

DETERMINACION DE LOS REQUISITOS ADICIONALES EXIGIBLES

a) Estar en posesión de título de Licenciado en Filosofía y Letras, en cualquiera de sus especialidades, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con arreglo a la legislación vigente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

COMPOSICION DEL TRIBUNAL

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los miembros que a continuación se indican:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue:

Vocales:

Un representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Un representante del Profesorado Oficial de la Universidad de La Rioja Técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal.

Secretario: El Jefe del Servicio de Personal o funcionario que designe para sustituirle.

A los efectos establecidos en la Base General 5.6. el Tribunal actuante en la presente prueba se encuadrará en la categoría primera.

CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

Los dos primeros ejercicios serán calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 en cada uno de ellos.

El tercer ejercicio se calificará como sigue:

1ª Fase: Los aspirantes deberán realizar los dos supuestos prácticos que facilite el Tribunal, que serán puntuados por cada miembro del mismo con dos notas (una por cada prueba de 0 a 10), siendo la calificación parcial la media aritmética de ambas. Posteriormente, la suma de las calificaciones parciales se dividirá entre el número de asistentes al Tribunal, en los términos de la Base 7.2, siendo el cociente resultante la calificación definitiva.

2ª Fase: Esta fase se calificará con un máximo de 10 puntos.

La calificación de este tercer ejercicio resultará de la media aritmética de las puntuaciones correspondientes de la primera y segunda fase, siendo preciso obtener un mínimo de 5 puntos.

Los puntos de la fase de concurso no podrán tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

DESARROLLO DEL TEMARIO

PARTE PRIMERA

MATERIAS COMUNES

GRUPO UNICO

1. La Constitución Española de 1.978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo. La Reforma de la Constitución.

2. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Sus Estatutos.

3. La Administración Pública en el orden español. Clases de Administraciones Públicas: Administración del Estado, Administración autonómica, Administración Local, Administración Institucional y Corporativa.

4. Las Fases del Procedimiento Administrativo general. El silencio Administrativo.

5. Los recursos administrativos en la esfera local. Clases. El recurso de reposición. Recurso contencioso-administrativo.

6. Las formas de acción administrativa. El fomento y sus medios. La Policía administrativa. Evolución del concepto. El poder de Policía y sus límites. Los medios de Policía y en especial las sanciones administrativas.

7. El Servicio Público. Evolución del concepto. Servicio Público y prestaciones administrativas. Los servicios Públicos virtuales o impropios.

8. Los modos de gestión del Servicio Público. La gestión directa. El contrato de gestión del Servicio Público.

9. El Municipio: concepto doctrinal y legal. Régimen común. Organización y competencias del Municipio en régimen común. Obligaciones